

# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos sñt adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 15 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PRESTA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOGO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOU, 55.

### PETROLEO

CONTRASTE, NUM. 5.—Caja de dos latas, 97 rs.; una lata 48, y una libra 12 cuartos.

## LA PAZ DE MURCIA.

A nombre de la Sociedad Taurina se ha publicado el manifiesto que a continuación insertamos. Sentimos que el mal aconsejado Sr. Martínez haya dado lugar a este extremo, cuando se tenía ya por resuelta una cuestión de gran interés, no precisamente para los que pertenecemos a dicha sociedad que en muy poco nos puede afectar su pró ó contra, sino para el interés general de la población único que guía a la Sociedad en sus deseos. Sin embargo, en nombre de este mismo interés, que está sobre todos, creemos que la Sociedad no debe retroceder y llevar adelante las corridas de toros de 1879, puesto que una octava parte, es imposible a nuestro entender que en ninguna clase de Tribunal se pueda anteponer a las demás y privarlas del derecho que tienen. Dice así el manifiesto de los representantes de la Sociedad:

### AL PÚBLICO.

Objeto de la atención pública viene siendo, desde hace algún tiempo, la solución de las diferencias surgidas, sobre el arrendamiento de una pequeña parte del circo taurino de esta capital, entre su dueño D. Francisco Martínez y los que suscribimos el presente documento como arrendatarios de tres octavas partes de dicho circo y poseedores del derecho a arrendar las otras cuatro partes del mismo, propias de los herederos de don José Cardona. Diferentes versiones, muchas de ellas maliciosas, se han lanzado a los vientos de la pública opinión y esta las ha comentado, quizá sin datos verdaderos y bastantes a formar un juicio exacto de los hechos que, en primer término y muy considerablemente, han de redundar en perjuicio de los intereses materiales de esta población.

Cumple hoy al deber de los que suscriben, como amantes de la riqueza de nuestro país, y satisface a nuestros leales propósitos, presentar íntegros los términos de la cuestión, para que pueda ser juzgada generalmente con imparcial y acertado criterio: si nuestro silencio a las torpes interpretaciones que, sobre nuestra legítima conducta acerca de este asunto, se han divulgado, ha podido quizá entenderse como asentimiento a equivocadas especies, tiempo es ya, hoy que el dueño D. Francisco Martínez ha dado notoria prueba de su perjudicial tenacidad, de patentizar las gestiones que por nuestra parte vienen practicándose, en bien de la población de Murcia, para llegar a una definitiva solución en el arrendamiento de esta plaza de toros.

Historiemos, pues, los hechos, de cuya veracidad terminantemente respondemos. Espirado en 15 de Setiembre próximo pasado, el plazo del arriendo que don Francisco Martínez ostentaba de siete octavas partes del mencionado circo taurino, hubo de convocarse a una reunión de propietarios del mismo, que se verificó en casa del Sr. D. Ricardo Codorniu, como representante autorizado de algunos de los dueños, cuya reunión tenía por objeto proponer al Sr. Martínez la continuación ó prórroga del extinguido contrato de arrendamiento, si en ello tenía decidido interés. A su negativa respuesta que formuló pasivamente manifestando no tener derechos de tal dueño, y formal oposición que hicieron otros a que la plaza se subastara en nuevo arrendamiento, fué debido el parcial que a nuestro favor otorgaron las Sras. doña Carmen y D.ª Carlota. Stárico y D.ª Petra Lozano y Sanchez, en escritura pública de 23 de Octubre de 1878, desde cuya fecha somos arrendatarios de tres octavas partes del mencionado circo. Posteriormente, los Sres. Herederos de don José Cardona, tratando de hacer producir una mitad de esa finca de su propiedad y allanando dificultades en el asunto, celebraron un contrato de promesa, también a favor nuestro, obligándose a cedernos en arrendamiento por plazo de cuatro años, a contar desde el 15 de Setiembre último, como lo habían verificado las condesas Sras. Stárico y Lozano, otras cuatro octavas partes de esta plaza de toros, cuyo contrato de promesa había de ratificarse en definitivo arriendo desde el momento en que el empresario y dueño D. Francisco Martínez, se decidiese a contratarnos igualmente su octava parte proindiviso que ostenta en la repetida finca urbana. Venimos, pues, representando el derecho de siete octavas partes de la plaza de toros de Murcia.

Coetáneo a las gestiones que se han practicado para que el D. Francisco Martínez depusiera las dificultades que en su mente encontraba para la cesión de su nunca bien ponderada octava parte, y cómo la cuestión ocupaba ya la esfera del dominio público, hubo de excitar la atención de los periódicos «El Torero» y «El Boletín de Loterías y Toros», que emitieron diversas apreciaciones en sus columnas respecto a la conducta, como empresario, del Sr. Martínez, y a la futura que pudiera observar la Sociedad arrendataria de que somos individuos: este incidente, sin duda, ha enardecido al dueño ex-empresario, para inspirarle tan tenaz resistencia a cuantas decorosas soluciones se han propuesto, cual convenían a las formales personas que mediaron consecutivamente, y entre ellos, además de uno de estos firmantes, los Sres. D. Pedro y D. Julián Pagán y Ayuso.

Los procedimientos adoptados por el Sr. Martínez han llegado a producir contiendas judiciales, hasta hoy en suspenso, promovidas por varios de sus coparticipes en la pro-indivisión de la plaza, dirigidas a que aquel verificase la entrega de la misma, terminado ya el arrendamiento, puesto que ha venido resistiéndose pesadamente y perjudicando notablemente los intereses de sus condueños y de los arrendatarios que suscribimos este documento, y lo que es más grave los intereses comerciales de la feria de esta ciudad.

También a petición nuestra, cerca de los demandantes del Sr. Martínez, se ha dado una larga trasega a los procedimientos judiciales, al objeto de llegar a una avenencia en el arrendamiento de dicha octava parte, bajo las mismas condiciones del contrato de las restantes. En ella ha venido mediando el abogado de este Colegio y del demandado D. Francisco Martínez, Sr. García Alix, quien ha interpuesto sus influencias cerca de su cliente; y después de laboriosa y prolongada inconcebible tarea, durante un plazo que por nuestra parte se ha prorrogado excesivamente, ha dado formal y solemne contestación a los firmantes en la noche del 22 del corriente y local del Casino, aceptando, en nombre de su defendido y con su consentimiento y acuerdo, según manifestó, el arrendamiento a favor nuestro con las mismas, idénticas, condiciones en que se había verificado el de las siete partes restantes; y con gran asombro nuestro y de las personas enteradas de este particular, por el mismo D. Diego García Alix se nos ha manifestado a la mañana siguiente, que su cliente Sr. Martínez tenía a bien reformar su importante resolución, concediendo solo el arriendo por un año, después de haberlo convenido por cuatro, y dando un solemne mentís a cuantas promesas y propósitos ofrecía según el decir de autorizadas personas.

En tal situación, hubimos de decidimos a poner en conocimiento del público todos los diversos accidentes que había sufrido esta cuestión, que tan directamente le afecta; y ya se hallaba en prensa este manifiesto, cuando de nuevo y con levantados propósitos terciaron en otro arreglo, cerca del Sr. Martínez, los Sres. D. Juan de la Cierva, D. José Messeguer y D. Antonio Fontes, Marqués de Ordoño, quienes paulatinamente logran, a pesar de sus buenos oficios, que el renombrado D. Francisco Martínez se decidiese a arrendar su inapreciable octava parte de plaza; primero por cuatro años, pero exigiendo el privilegio EXTRA, al cual ninguno de sus condueños había aspirado, de tener gratis un palco de preferencia por derecho propio (sin duda por los superiores méritos y bondades del cedente) y accediendo por último, como definitiva transacción, a otorgar el arrendamiento por el plazo de cuatro años al respecto de la misma merced ó precio, proporcionalmente, que tenían convenido sus condueños los Srs. Cardona, los que entregarían anualmente al tan nombrado Sr. Martínez una prima ó sobreprecio de doscientos reales en metálico, cuya igual cantidad recibiría también de nosotros en cada uno de los cuatro años. De este modo se le reintegraba al Martínez del palco que pretendía, y venía a obtener un especial beneficio ó señaladísima distinción, que no habían sido pretendidos por sus coparticipes en la plaza de Toros.

Bajo la base y con la seguridad y firmeza que ofrece un tan formal convenio ó contrato privado, en que habían mediado tan dignas personas que lo aceptaron definitivamente en nuestro nombre, nos dispusimos enseguida a preparar las dos corridas de toros para esta feria, satisfechos de que nuestra población disfrutaría ya de los beneficios del realizado arreglo; y a ese objeto han mediado con-

tratos con el célebre diestro Rafael Molina (a) Lagartijo, y demandas de reses bravas a la ganadería del Sr. Marqués del Saltillo. Y cuando en la mañana de ayer debía comparecer el Martínez, en la Notaría de D. Miguel Cano, con el Sr. Marqués de Ordoño que había aceptado, en pró del convenio, la misión de ser el arrendatario que recibiera la octava parte de plaza para subarrendarla a nosotros inmediatamente y con las mismas condiciones aceptadas, el repetido don Francisco Martínez llevó a cabo el acto inconcebible de negarse a otorgar la escritura bajo las bases estipuladas, exigiendo que el Sr. Marqués le prometiese, bajo palabra de honor, que por la prima de los cuatrocientos reales recibiría el Sr. Martínez sin falta alguna, un palco para las dos corridas. No hay para que decir la digna contestación que el señor Martínez recibió a tan desmesuradas exigencias, fuera de los límites del contrato de promesa que, cuatro días antes, habíase celebrado entre personas formales; y por consiguiente, el Sr. Marqués de Ordoño rechazó desde aquel instante el otorgamiento de la escritura, resuelto sin duda a no mediar en arreglos con el señor Martínez; y nosotros, por nuestra parte, nos hemos visto precisados a desistir ya de todo convenio con el dueño de la octava parte, extraordinario en los fastos de la propiedad española.

Ese proceder ha causado en nosotros sus naturales resultados, rechazando por consiguiente toda avenencia con el Martínez, convencidos de que están apuradas cuantas gestiones aconseja el amor a nuestra población, que es la principalmente perjudicada. Y con el fin de que la opinión otorgue cumplida justicia, y sepa es público en general y especialmente los comerciantes é industriales, a quién es la culpa y responsabilidad en esta cuestión, hacemos las anteriores manifestaciones, cuya exactitud garantizamos, sin embargo de ejercitar nuestros derechos para que redunden en beneficio de esta localidad, en cuyo provecho hemos tratado de arrendar esta plaza de Toros, sin idea de lucro alguno y para proporcionar los espectáculos taurinos con toda la ostentación posible.

Sirva, pues, este manifiesto de justa vindicación de nuestros actos, que son antítesis de la conducta observada por el Sr. Martínez, ajustada a su omnímoda voluntad, pero de trascendentes consecuencias, que no podemos aceptar como buenos murcianos.

Murcia 31 de Enero de 1879.—Pedro Aceña.—José Cayuela.—Luis Fontes.—Juan Piqueras.

Lo descubierto en Cartagena, que hacen los pesadores de pescado, rellenando de pequeños los pescados gordos, es vicio hace mucho tiempo descubierto en nuestra pesquería por la comisión de plazas. Sentimos que tan mala costumbre haya sido trasportada a la vecina ciudad.

Siguen en la plaza de la Medaluna los lavaderos para admiración de los viajeros.

Hemos recibido las cuentas del último trimestre que ha rendido la Junta de Obras del puerto de Cartagena, mas exacta y mas pronta que las corporaciones oficiales en dar esta satisfacción.

La misa de gracia se verificará mañana a las 9 y media, y la procesion recorrerá por la tarde la carrera del Córcpus.

«El Noticiero» dejó de ser diario para poder cumplir sus compromisos mejor y eligió los Miércoles y Sábados; no pudiendo darse a luz en estos días se trasladó a los Jueves y Domingos, y como tampoco sale en ellos esperamos un nuevo cambio de salida.

La Comisión representativa de hacendados de esta huerta acordó en Diciembre, que se oficie al Alcalde de Murcia para que reúna al Ayuntamiento general, apenas esté terminada la impresión de la Memoria, que debe presentar y distribuir a los hacendados. El ser ésta algo voluminosa y exigir cierto esmero, y el no disponer en Murcia de los recursos que en otras poblaciones para imprimir bien y pronto, según se nos asegura han sido causas, con otras de orden distinto y de que se enterará el Ayuntamiento, que vienen retardando su reunion. Muchas veces ha sucedido la propio y nunca por causas tan justificadas.

En la noche última ha penetrado un caco en la posada del Comercio y ha robado a un pasajero un reloj de oro y 26 rs., y a un mozo 6 rs. Pareció que

el ingreso y escape ha sido por terrados inmediatos, descolgándose a la huida por uno bajo que da a la calle de Sta. Quiteria. Uno de los sorprendidos fué a detenerlo, cojiéndole la mano, pero se le escapó.

Esta noche celebrará junta la directiva del Entierro de la Sardina.

El «Boletín» ha olvidado ya los índices mensuales.

Dice «El Eco de Cartagena»:

«Ayer a las oraciones tuvo lugar la junta general de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareño, con una asistencia tan numerosa, que no se ha visto en muchos años.

Se nombró una junta para arbitrar recursos, la que dará cuenta el Sábado próximo ante la general, del resultado de sus gestiones.

Tanto fué el entusiasmo que reinó entre todos los hermanos, que se reunió en pocos momentos la cantidad de 22,000 reales.

De modo que podemos asegurar sin temor de equivocarnos, que los marrajos echan sus procesiones a la calle.

Los californios avergonzados de su conducta, han tomado ejemplo de los marrajos y el Viernes a las 6 de la tarde están citados para reunirse en junta general. ¡Gracias a Dios que han dado señales de vida! Ya era tiempo.»

En Jaen se ha comenzado a organizar el partido conservador.

Al efecto ha ido allí el Sr. Conde de las Almenas, que ha comenzado por formar un comité.

El Sr. Conde ha dispuesto que no forme parte del comité ningún empleado.

Tenemos entendido que de hoy a mañana se encargará de la Alcaldía D. Pedro Díaz, repuesto ya en parte del quebranto que ha experimentado.

El Ayuntamiento de Barcelona ha nombrado una Comisión especial del seno de la Municipalidad que estudie la ley de expropiación forzosa y su aplicación.

Leemos en «El Universal» de Granada: «Bien hecho.—Continúa el Sr. Alcalde en su buen propósito de castigar severamente la vagancia de los niños en las personas de sus padres. Anteaer se impusieron multas de 2 pesetas a Juan Cruz, Manuel Manrique, Gabriel Gállegos, José Martín, Antonio Fernández y Manuel de Muros Martín, los cuales si no llegaron a satisfacer dichas multas en el término de diez días, serán penados con uno de cárcel.»

Hemos recibido el núm. 55 de «La Naturaleza», publicación ilustrada cuyo fin es poner al alcance de todos, los adelantos científicos modernos.

Esta elegante Revista semanal de magnífica impresión y preciosos grabados, tiene por objeto poner al alcance de todos los adelantos realizados en los múltiples ramos del saber humano.

A pesar de sus condiciones, su precio es muy pequeño, pues solo cuesta la suscripción 80 reales al año tanto en Madrid, como en provincias. Puede pedirse un número para convencerse de sus condiciones excepcionales a la redacción de dicho periódico, Pizarro, 15, Madrid.

Dice «El Conservador» de Almería:

«Nombramientos.—Se han hecho de 11 concejales interinos, con el fin de cubrir las vacantes que existían en este Municipio. Ya procuraremos dar los nombres de los sujetos en quienes han recaído.»

En Murcia hace tiempo que debían haberse cubierto las que de hecho existen; pero entre si son ó no son vacantes los que no han tomado posesion, el número legal no se ha cubierto, aunque de hecho exista la falta y esta sea ocasionada por las consecuencias consiguientes a no existir el número de concejales que debe tener el Ayuntamiento.

Hemos visto en el periódico de Señoras y Señoritas titulado «La Moda Elegante» un artístico figurin iluminado, representando trajes históricos, que ha de llamar la atención de las Señoras que piensen concurrir a los bailes de trajes que en esta época del año suelen tener lugar.

La perfeccion, la elegancia y la aristocracia está en ellos tan marcada, que nos ha causado grata impresion ver que en España hay una Empresa que, como la de «La Moda Elegante Ilustrada»,

proporciona a las Señoras modelos tan interesantes y acabados.

En vista de la consulta dirigida al Ministerio de la Gobernacion por el Gobernador civil de Teruel, se ha resuelto que en el caso de enfermedad de los vicepresidentes de las Comisiones provinciales, ó de otro análogo que les impida presidir las sesiones de aquellas corporaciones, corresponde la presidencia al vocal de más edad.

El conocido editor D. Jaime Selix está repartiéndose a los suscritores los cuadernos 7, 8 y 9 de la novela histórica del Sr. Carrillo *Los caballeros del amor*. Este editor ha sabido hermanar el lujo de la edición con la economía de su coste, pues a pesar de hallarse impreso en papel satinado é ilustrado con preciosas láminas al cromo, la obra se publica por entregas a cuartillo.

También repartió el propio editor los cuadernos 29, 30 y 31 de la *Historia de la vida y viajes de Cristóbal Colon* del conde Rosetty de Lorgués, editada con lujo extraordinario é ilustrada con excelentes cromos.

Millares de dolientes opuléntos, rodados, de todos los faustos de la vida; gustosamente cambiarían su estado con los robustos hijos é hijas del trabajo, que admistran sus necesidades. ¿De qué sirven las riquezas a la víctima de escrófula, de mal de higado crónico, ó de cualquiera de las enfermedades externas que acortan la vida y hacen miserable la existencia? De nada absolutamente. Echad fuera, pues, estos males y tormentos por medio de la Zarpaparrilla de Bristol. No hay cosa más fácil. El antídoto es agradable, el alivio cierto, rápido y permanente. Ninguna mancha en la sangre puede resistir a la operación purificadora de este infalible desinfectante vegetal.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harilá de la salud.

### REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Revalenta Arabiga de Londres. Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, edemas, tca, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones; entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréman, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Curá núm. 65,476.—Sr. F. Compolet, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con dolores nocturnos.

Curá núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioracion mas completa, de parálisis en los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Curá núm. 73,422.—El Sr. Doctor F. W. Bancke, entadric de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion a la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos a la *Revalenta Du Barry*. La criatura a la edad de cuatro meses padecia sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian a la dieta mejor entendida, a los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer el momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Curá núm. 62,986.—La Sra. Martin, de opresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libras, 19 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 50 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almezar y Martin, calle de Zoco, 5. D. Salvador Soriano y compañía, Carniceria, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria: en Lóca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chcolates.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-275

En vista de las reclamaciones del comercio de Madrid, la compañía del gas se ha visto obligada a hacer una rebaja en el coste, y ha ofrecido mejorar el alumbrado.

Desde Abril la rebaja será de 5 por 100, y de 7 1/2 por 100 desde Octubre del corriente año.

La empresa además ha prometido emplear todos los medios que estén á su alcance para mejorar la calidad del gas; y para conseguir sus fines limpiará las cañerías, colocará tubos nuevos en las vías principales y hará construir gasómetros para 10.000 metros cúbicos.

Nosotros celebraremos infinito que estas promesas tengan un resultado positivo; pero tememos, como es natural, que la compañía del gas siga como hasta aquí oponiendo una resistencia pasiva á mejorar el alumbrado bajo el pretexto, siempre fútil, de que los medios que se escogitan no están á su alcance.

Por la escritura de privilegio es indudable que la empresa del gas está obligada á surtir la corte de un alumbrado, no ya de buenas, sino de excelentes condiciones, y sin embargo, la luz de los mecheros apenas expide rayos luminosos á una distancia mayor de dos metros.

Como el que hace un cesto hace ciento, segun dice el adagio, fácil es sacar la consecuencia respecto á los proyectos que abrigará la empresa del gas.

Ayer hablábamos de importarse á España tocino norte-americano. Esto ha sorprendido á algunos periódicos y aun á algunos comerciantes, siendo así que el hecho no es siquiera nuevo, pues hace dias que en nuestras resacas semanales de mercados hemos dado cuenta de arribos considerables de este artículo, sobre todo al puerto de Bilbao, en cuya plaza se vende con gran baratura.

Mas no solo á Bilbao llega la importación de este artículo, sino que también á Sevilla, Cádiz y Barcelona, y sabemos que han de llegar en breve considerables partidas, atraídos los almacenistas por el cebo de la baratura.

Pero de otro fenómeno mas extraño vamos á dar cuenta, y es que el domingo fueron importados 300 sacos de harina extranjera al mismo puerto de Santander, emporio de nuestro comercio harinero para la exportación.

Procedían de Hamburgo, y aunque todavía no tenemos informes, suponemos que su origen seria americano y servirían en el puerto alemán de carga para el vapor que los condujo.

Así es que los productores están ya sobre aviso, y no se crea que sean los catalanes, sino los andaluces y los castellanos. A *El Boletín del Comercio* de Santander, por ejemplo, le escriben de Burgos la siguiente carta, con cuyo contenido estamos de acuerdo:

«No es solo ese diario constante defensor y apoyo de los intereses agrícolas e industriales de esta desgraciada nación; el que aboga constantemente, y con mucha mas firmeza ahora que hay serios temores, para que no se decreta la libertad de comercio; son tambien todas las Ligas de contribuyentes de España, que renuevan sus gestiones con mas actividad para significar al Gobierno que no se firme ni se lleve á efecto el tratado con los Estados de la Union Americana.

Seria muy fácil enumerar extensamente los desastrosos efectos que causaría en la Península española, y muy particularmente en las dos Castillas, un tratado de comercio de esta naturaleza, nada menos que con los Estados Unidos, con los mas adelantados del Universo, con quien mas adelantada tiene la industria y mas perfeccionados los sistemas de cultivo, con la madre de la producción, cuyo suelo en feracidad no tiene rival, cuyos medios de comunicación están en razon directa de su inmensa producción y del sistema proteccionista de su Gobierno, que no omite medio alguno de declararse en la vieja Europa en competencia con nuestros productos, por virtud de los inmensos beneficios que la Providencia ha deparado á aquel privilegiado suelo.

Vemos hoy con asombro el progresivo adelanto que vienen teniendo en diferentes países las importaciones de aquellos Estados, cuyo pabellon flota en todos los puertos y grandes mercados, cuyas necesidades cubre en corto interva- lo de tiempo con los económicos transportes de su gran marina mercante, la que vendrá á aumentarse muy pronto con vastas empresas de magníficos vapores; y aun sin esperar á entonces, ya nos estrechan hoy con los grandes so-

brantes de sus productos, bastante mas baratos que nosotros podemos producirlos por los muchos gravámenes que hoy tiene el industrial y el agricultor, comparados con aquel país; pues mientras aquí un establecimiento de pulperia como aquí se llama, ó sea de bebidas, ropas hechas, etc., paga 400 pesetas de contribucion en una capital de provincia, allí, en New-York solo paga 12 dolars, ó sea 12 duros.»

Previsoramente, pues, dimos la voz de alarma, y ojalá que el Gobierno cambie de política comercial.

Mgr. Freppel, el docto obispo de Angers, no menos activo y celoso que el difunto obispo de Orleans, á favor de los grandes intereses sociales y religiosos de su país, ha dirigido á Mr. Dufaure en defensa de la magistratura, cuya inamovilidad, que aquí solo formalmente hemos en parte conseguido, y que tanto ha costado á la Francia arrai- gar, está amenazada por los republicanos, que quieren destituir á los magistrados que no les son afectos.

Dice así este elocuente documento:

«Angers 23 de Enero de 1879.—Señor ministro: Permitidme que os manifiesta la indignacion que he sentido al leer en un periódico, á quien no es preciso mentar, por ser de todos conocido, los nombres de veintiseis primeros presidentes y veintiseis procuradores generales de los tribunales de Apelacion acompañados de calificaciones en cuya virtud se pretende señalarles, con rara excepcion, á los golpes del Poder y á la desconfianza publica. Creo haber leído con alguna atencion la historia de mi país desde hace ochenta años, y no me acuerdo de haber visto hecho semejante. Así, estoy persuadido de ser para vos el intérprete, aunque muy débil, del sentimiento general, llamando vuestra atencion sobre actos tan escandalosos, y que si pudieran renovarse sin obstáculos no traerian otra cosa que el descrédito y el peligro de una de las primeras instituciones del país.

¡Y bien, señor ministro! Ahí tenéis hombres, entre los mas honorables de Francia, que son jefes supremos de la justicia, magistrados que merecen toda estima y veneracion, no menos por sus dilatados servicios que por la dignidad de su vida.

Para el cumplimiento de sus altas y delicadas funciones tienen necesidad del respeto y de la confianza de todos. En ellos se personifica lo que hay de mas necesario y elevado en la sociedad civil: la ley y el derecho. ¡Y podria ser permitido á cualquier advenedizo del periodismo citarlos ante su tribunal, tratarlos como sospechosos, adherir á sus nombres los epítetos que á bien tenga y á traer de este modo sobre ellos, con la desconfianza de los que están bajo su administracion de justicia, la animadversion y el odio de los partidos? No, señor ministro; tales excesos, y apelo de ellos á vuestra reconocida prudencia, tales excesos con respecto á los primeros presidentes y procuradores generales de nuestros tribunales de Apelacion, es decir, de los representantes mas altos del orden judicial, no son tolerables en un país civilizado. Si esto llegara á permitirse, de igual modo ocurriria con la idea de la justicia y de la magistratura.

Porque no se ha de ocultar á vuestro penetrante talento que lo que se permite con los magistrados de hoy se lo permitirian tambien, y de igual modo, con los magistrados de mañana. Y ¿qué quedará entonces reducido el respeto debido á los tribunales? Todos, cada uno en nuestra esfera, tenemos el mayor interés en que nada pierda de la autoridad que de derecho le pertenece esa institucion tutelar. El régimen de los pueblos se nutre de respeto; no hay cosa que pueda reemplazarle. Si la prensa goza la libertad de hacer incurrir en la nota de sospechosos á los encargados de administrar justicia, de formar contra ellos listas de proscripcion en masa, de denunciarlos en público por actos de que solo á su fe y á su conciencia alcanza la responsabilidad; si de este modo se entiende la libertad de pensar y de escribir, pronto no quedará entre nosotros nada legítimo, nada sagrado.

¡Ah! señor ministro, cuán lejos nos hallamos de aquellos tiempos en que Bossuet podia, con apiauso de sus contemporáneos, aplicar á los magistrados aquellas palabras de la Sagrada Escritura: *Vos dii estis et filii Beelsei omnes*; en que Montesquieu no hallando para aquel cargo nuevo honor que de él fuese digno, decía: «Sean el respeto y la consideracion para aquellos magistrados que, hallando solo trabajo, á continuation del trabajo vigilan dia y noche por la salvacion del imperio.»

Ignoro, señor ministro, si careceis de armas con que hacer frente á tan graves abusos, y no me adornan cualidades que me autoricen á averiguarlo; pero me dispensareis que haya cedido á una necesidad del corazón protestando ante vos, que sois el guardian del honor de la magistratura francesa, contra la afrenta hecha á esa insigne corporacion tan acreedora á nuestro respeto, y que, digase lo que se diga, y hágase cuanto se haga, es una de las fuerzas y de las glorias de Francia.

Acepte V., señor ministro, la seguridad de mi mas distinguida consideracion.—Ch. Emil., Obispo de Angers.»

Con motivo de haber subvencio-

nado el Ayuntamiento de la Coruña las corridas de toros con cuarenta mil reales, censura *El Mundo Político* que no se para mientes en nada y que no se obre de otro modo, y dice:

«Toros, muchos toros; hipódromos, muchos hipódromos; cruces, muchas cruces... y en cambio, trabajo, poco trabajo; pan, poco pan, caro, malo y falto de peso.

¡Alza, pilili!» Efectivamente que las cantidades, por insignificantes que parezcan, no deben malgastarse, pues unidas á otras, pueden formar una buena suma, suficiente por sí sola para reparar un camino intrasitable, construir un puente, edificar un hospital, etc., etc., con lo cual, á la vez que se obtendrian mejoras en el servicio público, se remediaría la miseria y se proporcionaría un pedazo de pan, siquiera fuera durante el invierno, al infeliz jornalero que quizá implore la caridad pública para poder atender á las necesidades de su mujer é hijos.

Dice *La Política*:

«Es efectivamente exacto que un conocido agente de Bolsa ha presentado al señor ministro de Hacienda una proposicion ofreciendo entregar la suma de 200 millones de reales en esta forma: cien millones efectivos en valores de renta perpétua al 3 por 100 interior, tipo de 25 por 100, y otros cien millones de reales en efectivo metálico á los seis meses de hecho el contrato, sobre el producto en venta de los montes del Estado, en las provincias de Oviedo, Valencia, Aragón y Cataluña.

El Gobierno no ha tomado resolucion ninguna sobre esta proposicion.»

¡Oh excelente prestamista! ¿Nada mas que el 25 por 100 se ha atrevido Vd. á pedir por el consolidado que se cotiza en Bolsa á 14'62?

¿Por qué no un 25 mas, que formaría un 50, mas redondo que la boca de un vaso?

*El Cronista*, periódico ministerial, cree, con *La Epoca*, que no volverán á reunirse las actuales Cortes.

Las noticias en contrario, dice el colega, que publican algunos diarios de provincias, responden sin duda á rumores sin fundamento que circularon hace pocos dias en esta capital.

La situacion, pues, comienza á despejarse.

Hoy se reúne en secciones el Consejo de Estado, para informar en varios expedientes que le han sido remitidos al efecto por los diferentes ministerios.

## Noticias Generales.

Ha fallecido el señor brigadier de ejército D. Carlos Detendre y Garmir, que desde hace algunos años se hallaba establecido en Cádiz y retirado de todo servicio activo por su avanzada edad.

Se ha mandado anunciar á oposicion la cátedra de Farmacia químico-orgánica de la Universidad de Santiago, y las de Economía política de los Institutos de Málaga y Lugo.

En breve se anunciarán otras de Institutos y Universidades.

Las últimas noticias de Santo Domingo, recibidas por conducto de *Los Nove-dades* de Nueva-York, alcanzan al 1.º del actual, y son las siguientes:

«Guillermo ha sido elegido presidente. Los generales Valentín Perez y Manuel Caminero, pasajeros del vapor español *Manuela*, fueron desembarcados y entregados á las autoridades de Puerto-Plata. Se probó su complicidad en un movimiento revolucionario contra el Gobierno existente, y fueron fusilados el 17 de Diciembre. Se cree que Guillermo cuenta con medios para mantener la paz.»

Dicen de Málaga que anteaer el practicante del hospital militar, D. Antonio García Sanchez, vió que la corriente del Guadalmedina arrastraba á un niño, y acto seguido, bajándose por el paredon hasta el río, penetró en aquella y logró salvarlo de una muerte cierta.

El niño se llama José Lopez Marta, tiene siete años y vive en Martiricos.

Escriben de Barcelona: «Se ha cometido un asesinato con toda alevosía en la Barceloneta. Con motivo de la mucha agua que caia anoche, un municipal se guareció en un portal inmediato al café del Puerto; pasó por allí un sujeto, que no pudo ser cogido, y dió tan tremenda puñalada al municipal, que le dejó cadáver en el acto y huyó. Mas tarde se detuvo á un sujeto por sospechas y se halla detenido en la alcaldía.»

La candidatura para la eleccion de cargos que se verificará esta noche en la Asociacion de Escritores y Artistas, es la siguiente:

Presidente, D. Antonio Romero Ortiz; vicepresidente segundo (escritor), don

Eusebio Blasco; vicepresidente tercero (artista), D. Ignacio Suarez Llanos; tesorero, D. Isidoro de Leon; bibliotecario, D. José Maria Provanza; vocales escritores, D. José Gonzalez de las Casas, don José Campo Arana, D. Julio Vargas; vocales artistas, D. Miguel Galiana, don Tomás Breton, D. Luis Cabello y Aso; secretario tercero (escritor), D. José Mas-sa Sanguinetti; secretario cuarto (artista), D. José Estéban Lezano.

Ha fallecido en esta corte el redactor de *El Tiempo*, D. Rafael Hacar y Verdier.

Acompañamos á su familia en su justo dolor.

La junta directiva del partido moderado histórico no se reunirá hasta despues que se decreta la disolucion del Congreso.

Hasta pasado mañana, segun dice un colega, no se publicará el *Manifiesto* del Sr. Castelar.

Ayer se ha firmado por el ministro de Hacienda la combinacion del personal de Aduanas.

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado á 14'475 dinero á fin del corriente y á 14'575 á fin del próximo.

El capitán general de Aragón se dispone á revistar los cantones inmediatos á Zaragoza.

La causa de haberse suspendido hasta el domingo próximo la publicacion del *Manifiesto* del Sr. D. Emilio Castelar ha sido para dar tiempo á que se puedan recoger unas cuantas firmas de algunos que no han podido hacerlo hasta ahora.

Una telegrama dirigido desde Madrid á la *Agencia Havas*, y que publican los periódicos de Paris, consigna el rumor de que en la entrevista de Elvas se tratará del matrimonio de la infanta doña Paz con el infante D. Augusto, hermano del rey de Portugal.

Entre las obras benéficas con que los infantes duques de Montpensier se proponen solemnizar la primera comunión y el Sacramento de la Confirmacion que va á recibir el infante D. Antonio, figura la de haber remitido al señor arzobispo cuatro mil bonos de media hogaza de pan, á fin de que el prelado los entregue á los curas párrocos, y estos los distribuyan á los necesitados de sus feligresías. Tambien ha enviado á S. E. quinientas pesetas, con destino á las conferencias de San Vicente de Paul. El pan se repartirá hoy, que es el dia en que se celebran dichos actos religiosos.

El dia 27 se cometió un crimen horrendo en la importante villa de Sueca (Valencia).

Varios hombres robaron una casa de aquella poblacion, matando antes de un hachazo á una mujer que salió á abrirlas. Una vez dentro de la habitacion aquellos foragidos, de otro hachazo dejaron exánime á la dueña de la casa y gravemente herido al dueño. Este último, que no pudo declarar por su mal estado, se teme haya fallecido.

En la reunion que celebró ayer tarde el consejo de Instruccion pública se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el expediente para la provision de la cátedra de Francés en el Instituto de San Isidro.

Sacar á concurso la cátedra de Agricultura del Instituto de Barcelona.

Y aprobar dos listas de libros para los alumnos de la primera enseñanza.

El cónsul de España en Constantinopla participa al ministerio de Estado que el dia 8 de Diciembre del año último falleció sin testar en aquella ciudad la española doña Catalina Steindl, pensionista, viuda de D. Bernardo de Souza y Castro, intérprete que fué de la legacion de S. M. en Turquía, habiendo quedado depositados los efectos pertenecientes á la difunta en poder de una hermana suya y de D. Miguel Simoni.

La combinacion de gobernadores civiles acordada en el Consejo de ministros de ayer, se ha limitado á lo siguiente:

Admitir la dimision al gobernador civil de Huesca Sr. Bisso.

Nombrar para Huesca al gobernador de Cuenca Sr. Carreras. Para Cuenca al de Alava Sr. Aguilera. Para Alava al de Murcia Sr. Aranguren, y para Murcia al diputado á Cortes Sr. Pons.

Hoy sale para Ciudad-Real la comision de consejeros de las Ordenes militares para recibir en aquella capital á S. M. el rey. La comision lleva una gran cruz de plata dorada que se estrenará en aquel acto solemne.

Un coche de punto atropelló anoche en la calle de Fuencarral al teniente general D. José Chacon, que afortunadamente salió ileso y sin mas consecuencias que el susto consiguiente.

Hoy á las cinco de la madrugada ha salido para Sevilla el director general de Obras públicas, baron de Covadonga, que regresará á Madrid inmediatamente, acompañando á S. A. R. la princesa de Asturias.

Se ha dispuesto sea alta en el empleo de teniente el capitán procedente del ejército de la isla de Cuba, D. Mariano Paredes.

Ha llegado á Tarragona el coronel del regimiento infantería de Asia, con un batallon, tres jefes, 29 oficiales y 414 individuos.

Ha sido nombrado auxiliar de la junta clasificadora de jefes y oficiales de fuerzas móviles el comandante de infantería D. Nicolás Mocholi, en la va-

cante del de caballería D. Enrique Rayles.

Desde el dia 1.º del próximo mes de Febrero darán comienzo en este distrito las conferencias militares, á cuyo efecto se está habilitando un local en el cuartel de escribientes y ordenanzas, que se halla instalado en el ministerio de la Guerra.

Se ha concedido la gran cruz de Carlos III al conde de Panisera de Veglio, mayordomo mayor del rey Humberto, y al presidente del tribunal Supremo de Gracia y Justicia de Portugal, señor vizconde de Alves de Sá.

Ayer firmó S. M. el rey dos decretos: del ministerio de la Guerra uno sobre la creacion de 20 reservas del arma de caballería, y otro sobre la creacion de cien regimientos de depósito del arma de infantería. Como ya saben nuestros lectores, estos decretos responden al desecho que anima al Gobierno de dar colocacion al mayor número de jefes y oficiales que se hallan en situacion de reemplazo.

Hoy debe celebrarse en Palma de Mallorca el consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida contra los dos guardias civiles de Luchmayor.

El inspector de la estacion del Mediodía ha pueato en la cárcel durante el presente mes á 94 de los individuos que el *Globo* dice rondan por aquellos alrededores con objeto de estafar á los licenciados de Cuba.

En virtud del sorteo verificado para la renovacion parcial de las juntas de beneficencia provincial, han sido nombrados para llenar las vacantes que por el sorteo resultaren, los señores siguientes:

*De Toledo*, D. José Maria Rey Alarcon del Castillo, D. Emilio Grondoria, D. Mariano Visitation Aguado, D. Valentín Martínez Indo y D. Victor Gonzalez.

*Castellón*.—D. Juan Cardona, D. Luciano Arguitaban, D. Julian Ruiz y don Joaquin Villaplana.

*Albacete*.—D. Miguel de los Santos Muñoz, D. Juan Guspil, D. José Garcia Barnuevo, D. José Sabater y D. Felipe Sanchez Rubio.

*Huelva*.—D. Justo Garrido y Monis, D. José Maria Parejo, D. Francisco Cordeiro Baez y D. Antonio Tello y Lobo.

*Zaragoza*.—D. Marcelo Gualart, don Juan Clemente Cervero Martínez, don Angel Bazan, D. Silverio Albert y don Salvador Mainar.

## Telegramas.

PARIS 30 (12'20 tarde).—El mariscal Mac-Mahon acaba de salir para Versalles.

A la una presidirá allí el último Consejo de ministros.

Entregará á estos la carta conteniendo su dimision.

Esta estará redactada en breves términos.

Se trata de acelerar todo lo posible la eleccion del nuevo presidente de la República.

Se espera que las Cámaras, constituidas en Asamblea nacional ó Congreso, se reúnan esta misma tarde para proceder á dicha eleccion.

VERSALLES 30 (una y 35 tarde).—Confirmada la dimision del mariscal Mac-Mahon.

Ha comenzado el Consejo, que será breve.

Se sabe que se ha acordado comunicar hoy mismo la dimision á las Cámaras.

Todos los grupos de la izquierda, tanto del Senado como de la Cámara de diputados, están reunidos en este momento con objeto de tomar un acuerdo.

Deliberan con la mayor calma y tranquilidad. Han acordado por unanimidad votar al Sr. Julio Grevy para presidente de la República.

(El Sr. Grevy nació en el departamento del Jura en 1807. En 1830 tomó parte en las jornadas de Julio. Recibido de abogado, figuró bastante entre los defensores del partido radical. En 1848 fué comisario del Gobierno provisional en el departamento del Jura. Despues fué elegido individuo de la Asamblea constituyente, de la cual fué vice-presidente, presentando proposiciones bastante radicales. Combatió durante la eleccion de Luis Napoleon para la presidencia de la República; protestó contra la ley de 21 de Mayo; se opuso á la revision de la Constitucion, y despues del golpe de Estado de Napoleon se retiró á la vida privada, de la cual no salió hasta la caida del imperio.)

VERSALLES 30 (2 tarde).—Ha terminado la reunion de las izquierdas, acordando votar á Julio Grevy presidente de la República.

Va á comenzar la sesion de las Cámaras.

Para dentro de media hora se espere la presentacion de la dimision del mariscal.

Se dice que ya está firmada y que contiene un corto número de líneas.

Á última hora, entre cinco y seis, se reunirán ambas Cámaras en Asamblea nacional en el salon de la Cámara de diputados, segun se asegura.

VERSALLES 30 (4'27 tarde).—*Cámara de los Diputados*.—El presidente de la Cámara, Sr. Grevy, lee, en medio del mayor silencio, una carta del mariscal Mac-Mahon concebida en estos términos:

«Hallándome en desacuerdo con el Ministerio, y no pudiendo formar un nuevo Gabinete, ni queriendo tomar medidas que comprometerian la felicidad del país y la buena organizacion del ejército, entrego á las Cámaras los poderes que me fueron confiados por la Asamblea nacional.»

Ni un aplauso, ni una muestra de des-

agrade acogen la lectura de este docu-  
mento.

La Cámara permanece en el más ab-  
soluta silencio.

El presidente: En vista de la carta que  
acabo de leer a la Cámara, a las cuatro  
y media de esta tarde se reunirán las  
dos Cámaras en Congreso para la elec-  
ción de la persona que debe sustituir al  
mariscal Mac-Mahon en el cargo de pre-  
sidente de la República.

VERSALLES 30 (8 y 16 noche).—Ur-  
gente.—Las dos Cámaras se han reunido  
en Congreso o Asamblea nacional, pro-  
cediendo a la elección de presidente de  
la República.

El número de votantes ha sido de 713  
Mayoría absoluta que se requería 357

Han obtenido votos:  
El Sr. Julio Grevy..... 569  
El general Chanzy..... 91  
Papeletas en blanco 0 nulas..... 48

Queda proclamado el Sr. Julio Grevy  
presidente de la República francesa por  
siete años.

Atronadores aplausos en las izquier-  
das.  
Se han abstenido de votar muchos in-  
dividuos de las derechas.

Han llamado la atención los votos que  
ha obtenido el actual gobernador de la  
Argelia, general Chanzy, que pertenece  
al partido republicano.

Reina completa tranquilidad en París,  
según los últimos partes.

Grande afluencia de forasteros, particu-  
larmente curiosos, en esta ciudad.

VERSALLES 31 (6 tarde).—He aquí el  
texto de la carta del mariscal Mac-  
Mahon:

«Desde el principio de la legislatura  
el Ministerio os presentó un programa  
que, dando satisfacción a la opinión pú-  
blica, le parecía que podía ser votado  
sin peligro para la seguridad y la buena  
administración del país.

Haciendo abstracción de toda idea per-  
sonal había aprobado dicho programa,  
pues no sacrificaba ninguno de los prin-  
cipios a los cuales mi conciencia me  
prescribía que debía ser fiel.

Ahora el Ministerio, creyendo respon-  
der a la opinión de la mayoría de las  
Cámaras, me ha propuesto acerca de los  
altos mandos militares medidas gene-  
rales que yo considero contrarias a los  
intereses del ejército, y por lo tanto a  
los del país, medidas que yo no puedo  
suscribir.

Todo otro Ministerio tomado de la ma-  
yoría de las Cámaras me impediría las  
mismas condiciones.

Creo, pues, de mi deber abreviar el  
mandato que la Asamblea nacional me  
confió, y presento la dimisión de presi-  
dente de la República.

Al abandonar el Poder tengo el con-  
suelo de pensar que durante 53 años  
que he consagrado al servicio de mi  
país, como soldado o ciudadano, no me  
he guiado jamás por más sentimientos  
que los del honor, el deber y la abnega-  
ción absoluta por la patria.

Os invito (dirigiéndome a los presiden-  
tes de los Cuerpos Colegisladores) a co-  
municar mi decisión a las Cámaras.

Recibid el testimonio de mi alta con-  
sideración.

PARIS 30 (7 noche).—Se trata de ele-  
gir al Sr. Gambetta presidente de la Cá-  
mara de diputados.»

El Sr. Dufaure ha manifestado la in-  
tención de retirarse a la vida privada.

PARIS 30 (10'3 noche).—Los minis-  
tros han ido a felicitar al Sr. Grevy, pre-  
sentándole la dimisión colectiva.

El Sr. Grevy ha contestado que desea  
continuar en sus puestos, ó por lo me-  
nos provisionalmente.

Los ministros han acordado reunirse  
mañana bajo la presidencia de Dufaure  
y examinar la situación creada por los  
acontecimientos.

El general Mac-Mahon acaba de visitar  
al Sr. Grevy.

La entrevista ha sido muy afectuosa.  
Dicho mariscal saldrá mañana para  
Grasse, donde se propone permanecer  
algún tiempo.

PARIS 30.—La noticia de la solución  
de la crisis ha repuesto los fondos pú-  
blicos franceses en la Bolsa de hoy, su-  
biendo el 3 por 100 55 céntimos, y el 5  
por 100 igual cantidad.

Reina en París completa tranquilidad.

SHANGHAI 30.—Se sabe que ha sido  
firmado y ratificado el tratado entre Es-  
paña y Chile acerca de la cuestión rela-  
tiva a la emigración de coolies a la isla  
de Cuba.

LISBOA 30.—Cámara de los diputados.  
—El Sr. Macedo presenta un proyecto  
de ley para que se establezca el cultivo  
del tabaco en los territorios atacados por  
la filoxera de la Oeneca del Duero.

Dicha proposición dispone además que  
el Gobierno invierta hasta 50 contos de  
reis para combatir dicha plaga.

PARIS 31 (7'45 mañana).—Todo los  
periódicos de esta mañana, hablando de  
los acontecimientos de ayer, dicen que  
la conducta del mariscal Mac-Mahon no  
ha podido ser ni más digna ni más le-  
vantada.

El periódico republicano conservador  
*El Diario de los Debates* se expresa en es-  
tos términos:

«La República atravesaba por una cris-  
is formidable. Ayer salió consolidada  
de dicha crisis.»

El órgano del Sr. Gambetta, *La Repú-  
blica Francesa*, exclama:

«No hay más que una frase para ca-  
racterizar el acto realizado desde  
ayer: Estamos en República.»

El diario republicano conservador *El  
Siglo XIX* considera como un hecho fue-  
ra de duda, la elección del Sr. Leon  
Gambetta para presidente de la Cáma-  
ra de los diputados.

CORUNA 31.—El vapor correo *Mendez  
Núñez* hallegado esta mañana sin nove-  
dad a este puerto, procedente de la Ha-  
bana.

Conduce la correspondencia pública  
y de oficio, y bastantes pasajeros en las  
cámaras.

Fabra.

## LEY DE EXTINCIÓN DE LA LANGOSTA.

(Conclusion).

Art. 21. Se declaran propietarios para  
los efectos de esta ley, y para las car-  
gas que ella impone, el Estado y los  
Ayuntamientos por los terrenos baldíos,  
de Propios, veredas y demás sitios y  
lugares en que aparezca y deba extin-  
guirse la langosta.

Art. 22. Los terrenos acotados ex-  
cepcion hecha de las veredas pertene-  
cientes al Estado ó a los Ayuntamientos,  
serán repartidos para siembra en tres  
años, tengan ó no arbolado, previo reco-  
nocimiento é informe del ingeniero de  
montes de la provincia. Los Ayunta-  
mientos y jefes económicos en su caso  
señalarán el canon que deberán pagar  
los que siembren los terrenos acotados,  
y que ingresará en los fondos de extin-  
ción de langosta.

Art. 23. Las dehesas de propiedad  
particular que se aren, sembrándose, por  
causa de existir en ellas avocación de  
langosta, no variarán en nada su clasifi-  
cación, y durante tres años seguirán  
contribuyendo como de pastos, siempre  
que hayan costeado de su cuenta las la-  
bores de extinción como preparatorias  
para la siembra.

Los terrenos de propiedad particular  
que hayan sido arados para la extinción  
de langosta solamente, podrán ser apro-  
vechados para siembra por sus dueños,  
abonando los gastos de arada que la junta  
haya hecho.

Art. 24. Las empresas de ferro car-  
riles por su condición especial destruirán  
a su costa, y en el tiempo que se les de-  
termine por las juntas de extinción, la  
avocación que se haya efectuado en la  
zona de su propiedad.

Art. 25. Los propietarios ó colonos  
en su caso, que incurrieran en omisión  
al dar las relaciones del terreno infesta-  
do en sus heredades, dificultasen la en-  
trada en las mismas á los delegados de  
las juntas que han de atender á la ex-  
tinción, ó dejen de dar parte sin pérdida  
de tiempo de la avivación del insecto en  
lo que no se haya podido arar, sufrirán  
la multa de 25 á 250 pesetas.

En igual multa incurrirán los que, ha-  
biéndose comprometido á extinguir por  
su cuenta la langosta, no lo hayan verifi-  
cado en el tiempo oportuno marcado  
por la junta municipal, siendo extensi-  
va esta responsabilidad á las empresas  
de ferro-carriles que incurran en las  
mismas omisiones.

Art. 26. Los alcaldes y vocales de  
las juntas que demostrasen lenidad,  
abandonó ó falta de energía en el cum-  
plimiento de esta ley podrán ser igual-  
mente multados por los gobernadores.

Art. 27. Todas las multas serán im-  
puestas por los gobernadores, usando  
para hacerlas efectivas de iguales medios  
á los concedidos por la ley á las dipu-  
taciones provinciales; debiendo ingresar  
su importe en las depositarias de las jun-  
tas municipales con destino á los gastos  
de extinción.

Art. 28. Los vocales y delegados de  
las juntas serán considerados como fun-  
cionarios públicos para sus relaciones  
recíprocas y las que deban sostener ofi-  
cialmente con las autoridades.

Art. 29. Los plazos en que han de ve-  
rificarse las operaciones que se consig-  
nan serán brevísimos, y acomodados á  
la necesidad de tenerlas concluidas en  
épocas fijas: los marcará un reglamento,  
y mientras no se publique, queda vigen-  
te la instrucción de 2 de Marzo de 1876  
en todo lo que se halle de acuerdo con  
esta ley sin contrariar sus disposiciones.

Art. 30. Quedan derogadas y sinefec-  
to cuantas leyes, reglamentos y dispo-  
siciones se opongan a lo establecido por  
la presente ley, que regirá con igual  
fuerza en toda la Península é islas adya-  
centes.

Por tanto: Mandamos á todos los tri-  
bunales, justicias, jefes, gobernadores y  
demás autoridades, así civiles como mi-  
litares y eclesiásticas de cualquier clase  
y dignidad, que guarden y hagan guar-  
dar, cumplir y ejecutar la presente ley  
en todas sus partes.

Dado en Palacio á diez de Enero de  
mil ochocientos setenta y nueve.—Yo el  
rey.—El ministro de Fomento, C. Fran-  
cisco Queipo de Llano.

## Miscelánea.

Ayer á las seis fueron detenidos en la  
calle de Hortaleza dos sujetos que se pro-  
ponían estafar por medio del procedi-  
miento del timo, doce mil reales á un ca-  
ballero. Este, según parece, aparentó  
inocencia, y en vez de ir á depositar el  
dinero donde los estafadores le habían  
indicado, fué en busca de una pareja del  
cuerpo de seguridad, que detuvo á los  
timadores, á quienes se ocuparon varias  
velas envueltas en papeles simulando  
cartuchos de monedas.

El Banco de España recibió ayer de la  
Casa de la Moneda de Madrid 1.569.361  
reales en oro y plata.

El escultor Sr. Sanmartín, autor de la  
estatua de Cristóbal Colon del ministerio  
de Ultramar, ha regalado al Sr. Ro-  
mero Ortiz con destino á su museo, un  
estuche que contiene todos los instru-  
mentos que sirvieron en la construcción  
de dicha estatua.

Todavía sucede en Madrid aquello de  
«se obedece, pero no se cumple.»  
El teniente de alcalde del distrito del  
Congreso ordenó el sábado último á un  
establecimiento industrial situado en la  
calle de la Leche suspendiese las opera-

ciones que ejecuta con una máquina de  
vapor de fuerza considerable en el tér-  
mino de cuarenta y ocho horas. Estas  
fenecieron el lunes á las tres de la tarde,  
y según se nos dice, aun continúa fun-  
cionando dicha máquina, que parece se  
instaló sin el permiso ó licencia corres-  
pondiente.

Se trata de la fábrica de bujías de «La  
Estrella» y no sabemos si tendrá algún  
privilegio exclusivo que le dispensa del  
cumplimiento de los mandatos de la au-  
toridad.

Se ha constituido una estudiantina  
española que se propone visitar el próxi-  
mo Carnaval las Universidades de Sui-  
za, Alemania é Italia, con el fin de ad-  
quirir relaciones con los estudiantes ex-  
tranjeros y fundar, en correspondencia  
con ellos, un centro científico en esta  
capital.

Doña Antonia Pilar Vargas, que habi-  
ta en la Corredora Baja de San Pablo,  
número 1, se presentó ayer al juzgado  
de guardia, manifestando que le habían  
sustraído de su casa un resguardo del  
Banco de España por valor de 5.000 du-  
ros, y que al presentarse en dicho esta-  
blecimiento para evitar que se hiciese  
efectivo el resguardo, supo con grande  
sorpresa que ya había sido cobrado por  
persona que había supuesto su firma.

En la carretera de Extremadura fué  
ayer tarde herido gravemente de una  
puñalada en el costado izquierdo, un  
hombre, por otro que fué detenido en  
el acto.

El herido fué conducido á la casa de  
socorro del distrito y despues al hospital  
General.

Anoche se cayó un mozo empleado  
en el teatro de la Zarzuela desde lo alto  
de las bambalinas al foso, quedando  
muerto en el acto.

En el teatro Español se estrenó ano-  
che el juguete cómico en dos actos títu-  
lado *Dos horas de angustia*, cuyo autor, el  
Sr. Navarro Gonzalez, fué llamado tres  
veces á la escena, y aplaudido. La eje-  
cución fué buena.

La lectura del poema *Ultima lamenta-  
ción de lord Byron* fué un nuevo triunfo  
para el eminente poeta Sr. Nuñez de  
Arce. El Sr. Calvo la leyó bien.

La concurrencia era numerosa y salió  
muy complacida.

Anoche á las once se perpetró un robo  
en una de las habitaciones de la casa de  
huéspedes establecida en la calle de Zu-  
rita, números 12 y 14, piso tercero. Los  
ladrones se llevaron 3.000 rs. en oro y  
plata, que tenía en su baul un huésped  
llamado D. Hilarión, y que hoy debió  
haber salido para su país. No fueron  
descubiertos los autores del delito.

## Mercados.

Lluvias generales en la Península du-  
rante la última semana, si bien hoy pa-  
rece que va á levantarse el temporal de  
lluvias en la corte.

Los mercados concurren, y con ten-  
dencia al alza los precios de los granos.

Tenemos las mejores noticias de los  
sembríos, y todo aun en una buena co-  
secha para el año corriente, si no ocurre  
una extraordinaria novedad.

Harinas.—Obedeciendo á la firmeza de  
la primera materia, este movimiento se  
ha reflejado en el renglon que nos ocu-  
pa, siendo en los fabricantes de Castilla  
más elevadas las pretensiones, así como  
también los tenedores de la plaza pre-  
tenden precios más altos que los cotiza-  
dos como corrientes en nuestra anterior  
Revista.

Las harinas continúan muy encalma-  
das en los mercados extranjeros.

En París la marca Darblay ha perdido  
un franco, y los mercados ingleses se  
hallan en completo abandono.

Continúan en Bilbao los pequeños em-  
barques con destino á la costa del Noro-  
este, en donde parece que las necesidades  
son algo mayores y que los precios son  
más favorables para los vendedores de  
harina. Las pequeñas operaciones que ha  
originado el consumo han sido en so-  
gundas y terceras, de cuyas clases com-  
ienz a salir. Los precios de las pri-  
meras superiores son hoy de 13 3/4 á 19  
reales arroba. Las segundas, de marca  
acreditada, no sería difícil lograr hoy el  
precio de 18 1/2 á 18 3/4, así como las  
buenas terceras consiguen el precio de  
16 1/2 y 17, y las cuartas el de 13 1/4 á  
13 1/2.

Trigos.—Todas las noticias que recibimos  
vienen confirmando que la alza ini-  
ciada gana terreno, habiéndose hecho  
general a todos los mercados. Los últi-  
mos temporales que han reinado en la  
elevada planicie de Castilla, han favoreci-  
do á los sembríos extraordinariamente,  
sin que esto haya contribuido en nada  
en las exigencias de los especuladores,  
que, á medida que pasan los mercados,  
ven que los graneros disminuyen y que  
la mercancía escasea hasta el punto de  
que en los últimos meses de la campaña  
haya un conflicto, si Cataluña y el lito-  
ral andaluz siguen siendo consumidoras  
de los trigos castellanos.

Los mercados extranjeros muy encal-  
mados, rigiendo los precios anotados en  
nuestra anterior Revista.

Los Estados-Unidos aprontan impor-  
tantes cantidades de trigo, para lanzar-  
los por todos los puertos de ambos Océa-  
nos en la próxima primavera sobre los  
mercados consumidores de Europa.

La importación de cereales america-  
nos ha adquirido carta de naturaleza en  
nuestro Continente, y todas las naciones  
en sus elementos de producción y de ri-  
queza agrícola, verifican con sabia pre-  
visión las transformaciones que las cir-  
cunstancias reclaman, para poder esta-  
blecer una lucha con ese poderoso ene-

migo que se presenta en todos los mer-  
cados del viejo mundo.

Los precios del reino son:

Medina á 48 1/2 rs. las 94 libras; Valla-  
dolid á 49 1/2; Arévalo á 49; Salamanca  
á 48; Palencia á 49 1/4 las 92 libras; Búr-  
gos á 46 1/2 las 89 libras.

Están legados á la Península grandes  
cantidades de tocino norte-americano.

En Bilbao, como algunos almacenes  
tienen pendientes contratos á recibir  
en Liverpool ciertas cantidades mensu-  
almente, son constantes los arribos de  
este artículo que encuentran fácil colo-  
cación á 46 fra. arroba castellana; tém-  
panos largos á 48 céntos; á 50 angóstos.

Los mercados de vinos que mas se han  
distinguido en transacciones durante la  
pasada quincena son Benicarló, Valde-  
peñas, Nava del Rey, Valoria la Buena,  
Utiel y algunos otros de Valladolid, Na-  
varra, Valencia y ambas Riojas. En  
nuestras pasadas Revistas nos hemos ve-  
nido coliendo de los perjuicios que á los  
intereses vinícolas pudiera acarrear la  
tirantez de relaciones comerciales entre  
propietarios y comisionistas, y aunque  
no del todo, hoy por fin podemos asegu-  
rar que en muchos centros productores  
ha recobrado su puesto la armonía, por  
bien de unos y otros, y como signo de  
desarrollo en el comercio de caldos, prin-  
cipal fuente de riqueza de nuestro país.  
Y en efecto, reguladas las pretensiones  
de ambos, la animación no se señala por  
su crecimiento continuo, sino antes bien  
por su firmeza en precios perfectamente  
regulares.

(Se concluirá.)

## Avisos Oficiales.

### SUBASTAS.

La *Gaceta* de ayer anuncia las si-  
guientes:

Reparación de la carretera de Cádiz á  
Málaga, seccion quinta.

Trasporte al parque de San Sebastian  
de varios hierros.

Suministro de aceite al hospital mili-  
tar de Zaragoza, por segunda vez.

Venta de 32 columnas de hierro fundi-  
do en el Ayuntamiento de Madrid.

### PAGOS.

La dirección general del Tesoro ha  
dispuesto que el día 31 del corriente se  
satisfaga á los contratistas por servicios  
de guerra, obras públicas y otros con-  
ceptos, los créditos que figuran en la re-  
lación del duodécimo grupo, tercera  
cuarta parte, con los números 45 á 50 de  
sorteo, que comprenden los números 25,  
44, 46, 7, 6 y 49 de presentación.

La dirección general de la Deuda  
pública anuncia que, existiendo en la  
caja considerable número de títulos de  
finitivos del empréstito de 175 millones  
de pesetas, correspondientes á carpetas  
de conversión de recibos provisionales  
presentados en provincias con opción á  
recogerlos en Madrid, cuyos interesados  
no han ido á recibirlos á pesar de los di-  
versos llamamientos, el último de ellos  
el 20 del corriente mes, ha dispuesto que  
se entreguen los expresados valores el  
viernes 31 del corriente; esperando del  
celo é interés de los dueños, no demora-  
rán su presentación para el recibo de los  
indicados valores, á cuyo fin se reproducen  
en la *Gaceta* de hoy los números de  
las facturas y provincias donde se pre-  
sentaron.

## Bolsa.

FONDOS PUBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 29.	Del 30.
Renta perp. 3 por 100.	14'62	14'50
Idem fin de mes.....	00'00	00'00
Idem fin del próximo.	14'70	14'57
Pequeños.....	14'65	14'60
Manía perp. exterior..	00'00	15'00
Pequeños.....	00'00	14'95
Amortizable 2 por 100.	32'67	32'60
Pequeños.....	32'60	32'50
Idem exterior.....	00'00	00'00
Deuda del personal..	00'00	75'50
Billetes hipotecarios..	00'00	100'00
Bonos del Tesoro.....	90'20	93'75
Idem 2ª emisión.....	00'00	00'00
Id. cantidades pequeña	90'25	90'0
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. E. 700.	00'00	00'00
Id. id. 600.....	00'00	00'00
Id. id. del Banco y T.º	97'00	97'90
Oblig. en pequeñas.....	96'90	98'85
Id. serie exterior.....	97'00	97'00
Id. en pequeñas.....	00'09	97'10
Carpa. del Tesoro sobre producto de Aduanas.	94'90	94'90
Obras públicas, 1858..	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	28'30	28'25
Id. id. 1.º Dbre. 1874..	00'00	00'00
Id. emisión de 1875..	00'00	00'00
Id. id. de 1876.....	00'00	00'00
Id. id. de 1877.....	00'00	00'00
Id. id. de 1878.....	00'00	00'00
Id. de 20.000 rs.....	28'25	30'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	258'00	258'00
Londres, 90 días fecha.	47'20	47'20
París, 8 días fecha....	4'92	4'92

Descuentos de obras públicas.  
Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100  
Id. 9.º id. 6'50

### Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de  
Enero de 1875 á id. 1877, 63'40.—Id. se-  
mestre 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Ex-  
terior convenido, 30 de Junio de 1873 á  
idem de 1874, 65'00.—Id. corrientes, 31  
de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00'00.  
—Idem semestre, 30 de Junio de 1877,  
55'00.—Idem de bonos 30 de Junio de  
1875, 69'00.—Id. 31 de Diciembre de

1876, 69'00.—Nuevas partes del em-  
préstito de 175 millones de pesetas,  
00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.  
—Resultados de la octava subasta, 0'00.  
—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la  
novená, 00'00.—Id. de la décima 0'00  
—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la  
duodécima, 00'00.—Carpetas para la su-  
basta, 15'00.—Residuos de consolidado  
1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.  
—Cupones de vencimientos anteriores á  
Julio de 1874, 00'00.

A última hora quedaba la contratación  
á los precios siguientes:

Renta perpétua.—Contado, 14'425  
Fin de mes, 14'40.  
Próximo, 14'50  
Bonos, 90'20.  
Banco de España, 258'00.  
Amortizable, 32'67.  
Banco y Tesoro, 97'00.  
Ferro-carriles, 28'30.  
Boisa agitada.  
Cambios dudosos.

### CAMBIO SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

PLAZAS.	Del 29.	Del 30.	PLAZAS.	Del 29.	Del 30.
Albacete.....	1/4	1/4	Palencia.....	1/4	1/4
Alcoy.....	1/4	1/4	Pal. M.....	par	par
Alicante.....	par	par	Pampl.....	par	par
Almería.....	1/4	1/4	Pent.....	par	par
Avila.....	1/2	1/2	Reus.....	par	par
Badajoz.....	1/4	1/4	Salam.....	1/4	1/4
Barcelona.....	par	par	S. Sebast.....	1/4	1/4
Bejar.....	1/4	1/4	Santider.....	1/4	1/4
Bilbao.....	par	par	Santiago.....	par	par
Burgos.....	par	par	Segovia.....	par	par
Cáceres.....	1/4	1/4	Sevilla.....	1/4	1/4
Cádiz.....	3/8	3/8	Soria.....	par	par
Cartag.....	par	par	Tarrag.....	par	par
Castellon.....	1/8	1/8	Tenerife.....	1/4	1/4
C-Real.....	1/2	1/2	Torrel.....	1/4	1/4
Córdoba.....	1/4	1/4	Toledo.....	1/2	1/2
Coruña.....	1/4	1/4	Tudela.....	1/2	1/2
Cuenca.....	3/4	3/4	Valencia.....	1/4	1/4
Ferrol.....	1/4	1/4	Valladol.....	1/4	1/4
Gerona.....	par	par	Vigo.....	1/2	1/2
Gijon.....	par	par	Vitoria.....	par	par
Granada.....	1/8	1/8	Zamora.....	1/2	1/2
Guadalaj.....	3/4	3/4	Zaragoza.....	par	par
Haro.....	1/4	1/4			</

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—Anuncios: por un día 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de avisos.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

**ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO**

se insertan en este periódico á los precios siguientes:

En la 1.ª pág.	En la 2.ª pág.
Pequeños á 1 columna. 60 rs.	30 rs.
Medianos á 2 id. 120 "	60 "
Grandes á 2 id. 240 "	120 "
A los que imprimen tarjetas ó esquemas en nuestro establecimiento se le cobrará los siguientes precios:	
En la 1.ª pág.	En la 2.ª pág.
Pequeños á 1 columna. 30 rs.	15 rs.
Medianos á 2 id. 60 "	30 "
Grandes á 2 id. 120 "	60 "

En nuestro establecimiento se imprimen á cualquier hora que se encarguen, esquemas en papel con luto ó sin él, grandes ó chicos, y tarjetas funerarias pequeñas ó grandes, con luto ó con dibujos alegóricos, acompañando los correspondientes sobres funerarios.

**Agencia general española.**  
Establecida desde el año 1868.  
188 & 189, Gresham House, Old Broad Street, City, E. C.  
**LONDON.**

**BANCO.**  
Cambio.—Empréstitos.—Giros y descuentos.—Anticipos sobre mercancías.—Compra y venta de títulos y toda clase de operaciones bancarias.  
**IMPORTACION Y EXPORTACION.**  
Se reciben órdenes para el envío de manufacturas.—Venta en comisión de toda clase de productos.

**MINAS.**  
Compra y venta de minas.—Explotación.—Venta en comisión de minerales.

**TRABAJOS PUBLICOS.**  
Formación de compañías para la ejecución de obras de utilidad pública. Gestión de concesiones.—Contratos con los Municipios, etc., etc.

**COMISIONES.**  
Se gestionan en Inglaterra toda clase de asuntos.—Se facilitan todos los informes y noticias que se soliciten de dicho punto; para lo cual cuenta la empresa con agentes especiales. Trámites judiciales.—Adquisición de privilegios de invención, etc. etc.

**J. Prim.** 10-19  
Se desean agentes en toda España.

**AGENDA DE FAMILIA**  
con listas para el gasto diario, para la lavandera y planchadora, y cuentas ajustadas, á diez reales.

**AGENDA DE LA LAVANDERA**  
á tres reales una.

Calle de Zoco, núm. 5,  
Murcia.

**Almanaque.**

Salida	Puesta
Sol. . . . . 7-4 m	5-24 l
Luna. . . . . 12-16 m	12-37 m

Cuarto creciente el 30 de Enero á las 11 y 10 m. en Táuro.—Vario.

**TEATRO DE LA TRINIDAD.**  
Funcion para el Domingo 2 de Febrero de 1879, á las 7 y media de la noche.

Después de una brillante sinfonía se pondrá en escena el drama nuevo en esta capital, en 3 actos y en verso, titulado:

**EL NUDO GORDIANO.**  
Intermedio de baile.

Dando fin con la comedia en un acto **LA CASA DE FIERAS.**

Dando fin con un divertido baile.

**PRECIOS.**—Silla de preferencia con entrada 5 rs.—Sillas con entrada, 4.—Entrada general, 2 rs.

**Boletín religioso.**

**Santos.**—Domingo: La Purificación de Ntra. Sra. y Sta. Feliciano vg. y mr.—Procesion general.

**Jubileo.**—Domingo: en la iglesia parroquial de S. Juan y en la de las religiosas de Sta. Ana.

**Cultos.**—La asociación piadosa de María Stma. de las Mercedes, celebra un devoto homenaje en honor de su excelsa titular y en memoria de su aparición á S. Pedro Nolasco en el coro de Barcelona: continúa al toque de oraciones, excepto el Domingo 2, día de la Purificación de la divina Señora, en cuyo día será por la tarde, habrá sermón y dará principio á las 3.

**CAFE ORIENTAL.**  
Concierto instrumental para el Domingo 2 del presente, á las 7 y media de la noche.

**GRAN BAILE DE MASCARAS**  
en el salón del Teatro,  
POR LA SOCIEDAD

**EL BRILLANTE.**  
para el día 2 del presente, de 10 de la noche á 2 de la madrugada.  
Entrada general 4 rs. Las señoras gratis.

**COMPANIA COLONIAL**  
Fundadora en España de la fabricación de chocolates á vapor  
Proveedora efectiva de la Real Casa  
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
Única casa en su ramo premiada en la Exposición Universal de París  
CON DOS MEDALLAS.

**CHOCOLATES**  
GRAN MEDALLA DE ORO.

**SOPAS COLONIALES**  
MEDALLA DE BRONCE.

**ACREDITADOS CAFES**  
LOS UNICOS PREMIADOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.

**GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS**  
PASTILLAS NAPOLITANAS  
Y BOMBONES DE CHOCOLATE  
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . . Calle Mayor, 18 y 20.  
Sucursal. . . . . Montera, 8.  
**MADRID.**

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

**Comunicaciones.**

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.**

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	9 30 t.
— de Cartagena	3 30 t.	5 m.
— id. de Murcia	8 m.	10 30 m.
— de Lorca	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la masa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recojen las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y el los estancos una hora antes.

Múrcia 1.º de Enero de 1879.—Miguel G. de Cisneros.

**TEATRO PROVISIONAL.**  
GRAN BAILE DE MASCARAS,  
á cargo del Centro Gastro,  
para el día 2 del presente, de 10 de la noche á 2 de la madrugada.  
Entrada general 4 rs.—Las señoras gratis.

**Sección mercantil.**

**ALMUDI PUBLICO.**  
Precios del día 31.

Trigo del país de 1875 á 1762 pts.	
Cebada . . . . . de 0'40 á 6'75	
Maiz. . . . . de 9'75 á 11'00	

**PESCADERIA.**  
Clases y precios del pescado vendido hoy.

Calamares. . . . . á 51 cts. lib.
Pescada. . . . . á 34 "
Atun. . . . . á 24 "
Pajel. . . . . á 20 "
Salmonete. . . . . á 20 "
Mujol. . . . . de 17 á 20 "
Sardina. . . . . á 12 "
Boga. . . . . á 12 "
Boqueron. . . . . á 10 "

**ANUNCIOS.**

En la calle de S. Antonio, plaza de Sancho, se venden una docena de sillas de caoba tapizadas y un guardarrropa, su altura 12 1/2 palmos, por 8 de ancho, con los berramientos de madera vieja y los tableros y el interior de ciprés, con un cajón corrido y dos más pequeños encima. 6-5

**LAVANDERA.**  
Isabel Personal, que vive en la puerta de Orihuela, en el principio del camino viejo, casa de Juan Lunas, desea algunas casas para hacer el lavado. Tiene quien responda de su conducta. P.—8-4

**SOLUCION CASES** de clorhidro-fosfo ó de cal.—Única aprobada por la Real Academia de Medicina y recomendada como el mejor reconstituyente de las fuerzas agotadas y regulador de las funciones digestivas. Sustituye con ventaja al aceite de hígado de bacalao.—16 reales frasco

**ELIXIR** de proto-cloruro de hierro de Cases.—Su uso está racionalmente indicado en las graves enfermedades que aparecen en las mujeres.—14 reales botella.

**ALQUITRAN ESPAÑOL** preparado este licor con la fórmula Guyot, es utilísimo en la bronquitis, catarro pulmonar, enfermedades de la piel y de las vías urinarias, etc. etc.

Centro de elaboración: farmacia y laboratorio de Aviñó y Cases, plaza de la Luna, 11, Barcelona.—Depósito en todas las farmacias de España y Américas. Precio 8 reales. 21-17

**ASMA, TOS, TISIS.**  
Mas de 2,000 asmáticos, tísicos y enfermos del pecho curados con el zumo grasoso esterizado del licencioso Cabello y Gutierrez, garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antídoto contra las **febres lentas, dolores crónicos, viruelas y sarampion.**

**Cerato divino.**  
Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las señoras. Puntos de venta: Murcia, farmacia de Martínez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martínez Viñegla. 78

**CHOCOLATES**  
DE  
**MATIAS LOPEZ**  
Madrid.—Escorial.  
20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS  
CON LA  
**GRAN MEDALLA DE ORO**  
y nombrado por el Gobierno francés  
**CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.**  
Cafés superiores.—Tés selectos.  
Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.  
OFICINAS. . . . . Palma Alta, 8. . . . . MADRID.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

**LA GARANTIA GENERAL.**  
Sociedad de seguros reunidos.  
Las oficinas de la Inspección General de esta Sociedad, se han trasladado á la calle de Zambrana, 15, principal, donde se siguen recibiendo adhesiones á los ramos de incendios, etc., y **SOBRE EL GANADO** que tanta aceptación han tenido en esta provincia, como en las demás de España, por la corta prima que se satisface y por la prontitud con que se indemniza el valor del ganado que muere ó se inutiliza para el trabajo. Prospectos gratis, y se remiten á los pueblos á quien los pida en carta al Inspector General. 54

**Espectáculos.**

**TEATRO DEL LICEO.**  
Gran funcion para hoy Jueves 1.º de Febrero de 1879, 8.º de abono, á las 8 en punto.

Después de una escogida sinfonía se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada:

**LOS DIAMANTES DE LA CORONA.**  
PRECIOS.—Silla con entrada, 7 rs. 99 céntimos.—Delanteras de galería con idem, 6 id.—Asientos de id. con id., 4 id.—Entrada general, 3 rs.

NOTA. A la mayor brevedad se pondrá en escena la gran zarzuela en 3 actos, titulada: CAMPANONE.

**PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY**

**PILDORAS HOLLOWAY.**  
Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

**UNGÜENTO HOLLOWAY.**  
La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Prosser Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

**La Zarzaparrilla de Bristol,**  
el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en todo forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosis, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-46

**DICCIONARIO**  
Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.  
POR D. PASCUAL MADOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasión.

**LIBROS DE RECREO**  
á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Ntra. Sra. de la Fuensanta.**  
Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

**Flores del Segura.**  
Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista y entendido calígrafo murciano D. Agustín Gonzalez Gimenez.

Esta interesante y nueva publicación, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para bordados, utilísima para señoras y señoritas.

Se halla de venta en casa del autor, S. Mignel, 8, y en la imprenta de este periódico.